

VISTO:

La necesidad de abonar viáticos a la Dra. Ana Luisa Santos; y

CONSIDERANDO:

Que la docente antes mencionada provienen de la Republica Federativa del Brasil y que fuera solicitada para dictar el Curso de Posgrado "Aportes de la Paleontología para el estudio biocultural de una relación larga y peligrosa: Poblaciones Humanas, bacterias, virus y hongos" del Doctorado en Antropología.

Que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos durante su residencia en esta Ciudad.

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de:

- Pesos Un Mil Seiscientos. (\$1.600,00), en concepto de 2 días de viáticos, a razón de \$800,00 por día, a la Dra. Ana Luisa Santos;

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaria de Posgrado, Doctorado en Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 02 SEP 2015

RESOLUCIÓN N° 1179

R.M.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




DR. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES